

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA



A LA OPINION PÚBLICA

La Universidad Nacional de Piura, cumple con hacer de conocimiento de la opinión pública lo siguiente:

1.- En reunión sostenida en Lima por el señor Rector doctor César Augusto Reyes Peña, señora Vicerrectora Académica doctora Yojani María Abad Sullón, doctor Noé Ojeda Cerro, Coordinador general de la sede descentralizada Sullana, delegación de padres de familia y estudiantes, con la Doctora Lorena Masías Quiroga, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), realizada el pasado viernes 8 de julio de 2016, en la ciudad de Lima, quedó plenamente aclarado que las Escuelas Profesionales de Psicología, Estomatología, Obstetricia y de Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial de la sede descentralizada de Sullana fueron creadas al amparo de la Asamblea Universitaria y Ley Universitaria 23733. Conforme a lo prescrito por la nueva Ley Universitaria 30220, todas las especialidades, están sujetas al proceso de licenciamiento de la UNP a iniciarse el 15 de septiembre del presente año. Proceso al que están obligadas las universidades públicas y privadas del país.

2.- La Universidad Nacional de Piura, de acuerdo a lo expresado por la Doctora Lorena Masías Quiroga, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), viene cumpliendo estrictamente con la Ley Universitaria N° 30220 en lo referente a los trámites administrativos y adecuación, tal como se exige a las universidades, públicas y privadas, del sistema de la Universidad peruana.

3.- La Universidad Nacional de Piura, ante las reiteradas e infundadas y tendenciosas informaciones cumple con precisar que la culminación de las actividades académicas se realizará sin perjuicio de ninguno de sus estudiantes los que tienen garantizada la obtención de títulos y grados correspondientes. Por este motivo, invoca a los padres de familia y a los estudiantes, a no dar crédito ni avalar las contradictorias versiones propaladas por quienes buscan crear desasosiego e incertidumbre entre nuestros estudiantes.

4.- La Universidad Nacional de Piura, confirma responsablemente, que la formación de nuestros estudiantes de la sede descentralizada de Sullana está plenamente garantizada, así como la correspondiente expedición de sus grados y títulos, tal como lo ha reiterado y puntualizado la Doctora Lorena Masías Quiroga, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (**SUNEDU**) en la reunión sostenida en la ciudad de Lima.

Piura, 11 de julio de 2016

VICERRECTORADO ACADÉMICO